

REF.: MODIFICA CIRCULAR N° 1459 DE 1999, QUE IMPARTE NORMAS SOBRE CERTIFICADO SEGURO OBLIGATORIO LEY N° 18.490.

Circular Nº 2 1 2 4

2 5 OCT 2013

A todo el mercado asegurador

Esta Superintendencia, en uso de sus facultades legales, especialmente lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley N° 18.490, ha resuelto modificar la Circular N° 1459 en los siguientes términos:

Reemplázase en el cuerpo de la Circular y en sus Anexos, el código "POL303065" por "POL320130487".

Vigencia.

La presente Circular entra en vigencia el 1° de diciembre de 2013.

HERNÁN LÓPEZ BÖHNER SUPERINTENDENTE (S)